

RESOLUCIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE CORTA Y LARGA DURACIÓN PARA DOCTORANDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “IBERUS+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA1

El 16 de octubre de 2024 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan ayudas para doctorandos con el objetivo de realizar estancias de prácticas dentro del proyecto de Erasmus+ KA1 “Iberus+”.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 1 de marzo de 2024 del Consejo del Consorcio Campus Iberus, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos.

RESUELVE

Primero.- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexos I y II, con indicación de la causa de exclusión, en su caso.

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es) para presentar alegaciones y subsanaciones a dicha lista. Las alegaciones se presentarán junto con los documentos que justifiquen la subsanación por medio de correo electrónico a la dirección programas@campusiberus.es . Los candidatos recibirán confirmación de la recepción de la documentación por parte de Campus Iberus en el plazo máximo de un día hábil.

Tercero.-Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tablones de anuncios o páginas web.

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus

Anexo I Listado provisional de solicitudes admitidas

Nombre	Apellidos
Begoña	Álvarez tena
Mayra Vanessa	Alvear Gallón
Iñaki	Alzuguren Larraza
Jorge	Andaluz Arbe
Katia María	Benaiges Saura
Alessandra	Bonelli
Pere	Bosch Barceló
Mariona	Bosch Serrano
Alexandra Elizabeth	Cabezas Cóndor
Ana Verónica	Cadima Bustos
Silvia	Calero Martínez
Aitziber	Calleja Satrustegui
Humberto	da Silva Santos
Cristina	de los Ríos Martín
Javier	Domingo Ballestin
Paula	Dominguez Lacueva
Marcos	Echevarría Polo
Clara	Esteban Sanz
Diego	Esteban Torres
María	Foradada Pina
Javier	Frechilla Zabal
Júlia	Freixes Vidal
Carlos	Gallego Moll
Anna	Garcia
Juan Pedro	Garcia Ortiz
Ivo	García Penas
Richard Mauricio	Gelvez Pinzón
Carlos	González Catalán
Ander	Goñi Medrano
César	Gracia Monforte
Mathilde	Henrion
Aitor	Hernández González

Laura	Herrera Diez
Carlos	Hervás Rivero
Paula	Jaulín Lecina
Dieudonné Beau Céjour	Kamkou
Hamed	Kia shemshaki
Ayse	Kurt
Marcos	Larraz Rincón
Laura	Larrodera Arcega
Sara	Leon Ecay
Sandra	León Herrera
Ana	Leonarte Benedí
David	Lerma Irureta
Laia	Llubes Arrià
David	López Carbonell
Leonardo André	López Córdor
Mireya	Mallén Berdejo
Íñigo	Marqués Serrano
Clara Luna	Martín Compaired
Carlos	Martín Cortés
Brenda Gisela	Martinez Oliva
María	Mateo Pardo
Irene	Melendo Domingo
Jorge	Miranda Pérez
Marco Antonio	Morales Ovalle
Julio César	Moreno Alfonso
Ane	Muruzabal Galarza
Laura	Peiró Márquez
Carmen Arsema	Pérez Hernández
Ane	Pérez Ibarrola
Benito Alonso	Perez Urieta
Ana Clara	Pietroski Marinho
Manuel	Sanchez Diaz
María	Santos Villafranca
Simon	Schütze
Alba	Sorroche Ezquerro

Genesis Natalia	Tobón Becerra
Muhammad	Umer
Violeta	Ureña Torres
Anamaria	Ursu
Adriana	Varin García Montejo
Esther	Vives Casteràs
Simon	Wehbe
Iranzu	Zalba Larruy
Javier	Zúñiga Crespo

Anexo 2 Listado provisional de solicitudes excluidas

Nombre	Apellidos	Motivo exclusión
Carlos Fernando	Bastidas Portilla	No adjunta la documentación solicitada en el Art.6 de la convocatoria.
Marina	Ripalda Paredes	Incumplimiento requisito 4.b) de la convocatoria.